

Toluca de Lerdo, México, cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio PM/081/S.H.A./2/2016 y anexos presentados a las quince horas con diez minutos con veintinueve segundos del día de la fecha por Carlos Ramos Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, por el que se remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Vistos el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
**MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES**

  
**MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR**

